

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miranda de Ebro (Burgos), 19 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Durá Izquierdo.—10.619.

PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

POMPAS FÚNEBRES GENERALES DE MADRID, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 18 de marzo de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Parcesa, Parques de la Paz, S. A.», de «Pompas Fúnebres Generales de Madrid, S. A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Juan Ignacio Sobrino Robledano, Secretario del Consejo de Administración de «Parcesa, Parques de la Paz, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, y Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez, Representante del Administrador único de «Pompas Fúnebres Generales de Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—10.775. 2.ª 26-3-2003

PARKIGRUND, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 22 de abril de 2003, a la misma hora, en su domicilio social, plaza de los Campos, número 4, 1.º C, de Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como los demás extre-

mos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 17 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo José Salas Martínez.—10.236.

POLICLÍNICA DEL VALLÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la sede social, sita en Granollers (Barcelona), Calle Girona, 5-7, sexta planta, el próximo día 11 de abril de 2003 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y el 14 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto cualesquiera acuerdos tomados con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta, y que se hallen pendientes de inscripción registral por adolecer de defectos que hayan impedido la misma.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Censurar la gestión social de los administradores de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento y/o ratificación de cargos.

Sexto.—Nombramiento de auditor para el ejercicio 2002.

Séptimo.—Modificación estatutaria.

Octavo.—Constitución de filial con activos inmobiliarios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta y facultar para elevar a público.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, con los correspondientes informes de Auditoría.

Granollers (Barcelona), 25 de marzo de 2003.—El administrador único.—Asociación Promotora de Servicios Sanitarios y Sociales del Vallés, (Prof. Dr. Demetrio Pita Salorio).—10.861.

PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS

VAL-SAN, S. L.

(Sociedad escindida)

SÁNCHEZ MAYORDOMO, S. L.

DESARROLLOS VALERO

GONZÁLEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en la de Sociedades Anónimas de aplicación, la Junta General Extraordinaria de «Promociones, Construcciones y Arrendamientos Val-San, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de marzo de 2003, acordó por unanimidad la extinción total de la Entidad, mediante la escisión de la totalidad de su patrimonio en dos partes que son absorbidas por las Entidades de Nueva Creación «Sánchez Mayordomo, Sociedad Limitada», y «Desarrollos Valero González, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán por absorción la parte que les corresponda del patrimonio de aquella.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, redactado por el

Administrador de la Sociedad Escindida y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

La Junta General extraordinaria y universal de socios de la Sociedad Escindida aprobó, igualmente, el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2002, aprobando la disolución de la misma como consecuencia de la escisión.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por las beneficiarias, a efectos contables, a partir del día 1 de Enero de 2003, día posterior a la fecha del cierre del Balance de Escisión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en Junta general, así como el Balance de Escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores todos los documentos e Información a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Talavera de la Reina, 20 de marzo de 2003.—Los Administradores: D. Mariano Valero Marín y D.ª María Teresa Sánchez Mayordomo.—10.253.

1.ª 26-3-2003

PROMOCIONS SAGEMAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAL JAIME

BAULENES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de las Mercantiles Promocions Sagemar, S. A. y Industrial Jaime Baulenes, S. L., celebradas el 4 de marzo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de Promocions Sagemar, S. A. de Industrial Jaime Baulenes, S. L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Antoni de Calonge, 5 de marzo de 2003.—El Administrador único de Promocions Sagemar, S. A.—9.842. y 3.ª 26-3-2003

PROMOTORA DE VIVIENDAS FARMACÉUTICA CÁNTABRA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de enero de 2003, ha acordado

reducir su capital social en la cifra de 931.952,13 euros, de forma que en lo sucesivo dicho capital quedará fijado en 464.800,00 euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Santander, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Compositos Sañudo.—10.178.

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PORTO LAVANDEIRA, SOCIEDAD LIMITADA

Dña. Mercedes Cosme Del Riego, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo,

Por la presente se convoca judicialmente junta general de socios de la sociedad mercantil «Promotora y Constructora Porto Lavandeira, Sociedad Limitada» que se celebrará en el domicilio social de la referida entidad sito en Playa de Patos, sin número, Municipio de Nigrán (Pontevedra) el día 10 de abril de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, si fuere preciso, siendo presidida por D. Alfonso Álvarez Gandara y actuando como Secretario D. José Antonio Araujo Hernández, designados a tal fin por este Juzgado, con el único orden del día.

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales administradores mancomunados y el simultaneo nombramiento de único administrador.

Vigo, 14 de marzo de 2003.—La Secretaria.—10.900.

REAL AERO CLUB DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Real Aero Club de Vigo, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Vigo, calle Reconquista, 7, el día 23 de abril de 2003 a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día siguiente, 24 de abril de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación o censura del informe de gestión y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los auditores de cuentas.

Vigo, 13 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Guillermo Barreras Larramendi.—10.586.

REFRIGERACIÓN Y MONTAJE, S.A.

El Administrador único, de conformidad con los acuerdos adoptados en Junta General extraordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2003, comunica a todos los accionistas que se acordó la reducción de capital social a 0 Euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas sociales, y aumento simultáneo de capital social en la cantidad máxima de 498.840 Euros, y una cantidad mínima de 160.000 Euros, mediante creación, emisión y puesta en circulación de 49.884 acciones, ordinarias, sin prima de emisión de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a 49.884, ambos inclusivos, quedando de este modo abierto el plazo, de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente y proporcional sobre las acciones de nueva creación.

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—El Administrador, Juan Valls Matamoros.—10.897.

RURAL PATRIMONIOS AGRUPADOS, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2003, se convoca Junta General ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar el día 25 de abril de 2003, en el domicilio social, calle Méjico, número 2, Toledo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 26 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Cese de la entidad gestora y nueva designación.

Sexto.—Adición de un nuevo artículo (18 bis, Comité de Auditoría) a los Estatutos sociales y, en su caso, modificación de los artículos afectados.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades en el Sr. Presidente y del Sr. Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, para que completen, adecuen o subsanen los acuerdos contenidos en el acta de la sesión en la medida precisa para cumplir las indicaciones del organismo autorizador o de los registros competentes, así como para su elevación a público, inscripción y efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Noveno.—Sugerencias y preguntas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Las señoras y señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los acuerdos que son sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas, texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas e informe preparado al efecto por el Consejo de Administración, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el envío o entrega

de todos los documentos antes referenciados. Podrán asistir a la Junta de Accionistas todos los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en sus respectivos registros con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Toledo, a 17 de marzo de 2003.—El Secretario, Félix López García; Vº Bº: el Presidente, Ignacio Andrés Naranjo Posada.—10.221.

SANEAMIENTOS FACUNDO E HIJOS, S. L.

La Administradora solidaria, de conformidad con las prescripciones legales, ha decidido en el día de hoy convocar Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el estudio del Notario de esta ciudad, D. Carlos Higuera Serrano, sito en la plaza de Castilla y León, n.º 2-1.º A, el día 11 de abril de 2003, a las 9,00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Proceder a la exclusión del socio D. Emilio Ignacio Corral Galán, conforme al artículo 98 de la Ley por infringir la prohibición de competencia, procediendo, en su caso, a la correspondiente modificación estatutaria por reducción de capital.

2.º Facultar para la ejecución del precedente acuerdo.

Se hace constar que se ha requerido, conforme al artículo 55 de la Ley, la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

En cuanto al derecho de información se estará a lo previsto en el artículo 51 de la Ley.

Zamora, 21 de marzo de 2003.—La Administradora solidaria, M.ª Jesús Corral Galán.—10.942.

SERIGRAFÍA PIONER, S.R.L. (Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la citada entidad, celebrada el día 3 de marzo de 2003, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Serigrafía Pioner, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad que se constituirá a tal efecto Building Trade Investments, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad parcialmente escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Sin que exista reducción de capital ya que la escisión se realiza con cargo a reservas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Administrador: D. Javier Clemente Fernández.—10.121.

2.ª 26-3-2003

SIBELCO MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes «ARENAS DE ARIJA, S. A.»)

Anuncio de anulación y emisión de títulos

Se hace público para general conocimiento que la sociedad ha procedido a anular los títulos que no han resultado presentados a su canje, procediendo a emitir unos nuevos títulos que serán entregados a sus propietarios en la forma y plazos esta-